

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

22167 *Resolución de 18 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo II de la presente resolución a la Directora del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la

Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de octubre de 2024.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, P. D. (Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre), la Secretaria General del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Nuria López Oliva.

ANEXO I

Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Número orden	Unidad administrativa	Puesto	Nivel	C. específico - Euros	Localidad	Ads: Gr./Sb.	Cuerpo	Admin.
1	Unidad de Apoyo.	Inspector/Inspectora de Trabajo y Seguridad Social Alta Inspección.	28	21.979,02	Madrid.	A1	1502-01	AE
2	Oficina Estatal de Lucha contra la Discriminación.	Jefe/Jefa de oficina Estatal de lucha contra la Discriminación.	29	21.979,02	Madrid.	A1	1502-01	AE
3	Dirección Especial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	Jefe/Jefa de Unidad Especializada Seg.Social Dir. Esp. Inspección.	29	21.979,02	Madrid.	A1	1502-01	AE
4	Dirección Especial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	Jefe/Jefa de Unidad Especializada Segur. y Salud Lab. Dir. Esp. Inspección.	29	21.979,02	Madrid.	A1	1502-01	AE
5	Dirección Territorial-Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.	Jefe/Jefa de Unidad Especializada Segur. y Salud Laboral.	29	23.482,06	Madrid.	A1	1502-01	AE
6	Dirección Territorial-Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Navarra.	Jefe/Jefa de Unidad Especializada Segur. y Salud Laboral.	28	20.923,28	Navarra.	A1	1502-01	AE
7	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante.	Jefe/Jefa de Unidad Especializada Segur. y Salud Laboral.	28	20.923,28	Alicante.	A1	1502-01	AE
8	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante.	Jefe/Jefa se Unidad Especializada Seguridad Social.	28	20.923,28	Alicante.	A1	1502-01	AE
9	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga.	Jefe/Jefa de Unidad Especializada Seguridad Social.	28	20.923,28	Málaga.	A1	1502-01	AE
10	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra (Sede Vigo).	Jefe/Jefa de Unidad Especializada Segur. y Salud Laboral.	28	20.923,28	Vigo.	A1	1502-01	AE
11	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra (Sede Vigo).	Jefe/Jefa de Unidad Especializada Seguridad Social.	28	20.923,28	Vigo.	A1	1502-01	AE
12	Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de S.C. de Tenerife.	Jefe/Jefa de Unidad Especializada Seguridad Social.	28	20.923,28	Santa Cruz de Tenerife.	A1	1502-01	AE

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o escala:			NRP:	
Domicilio, calle, y n.º:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo:		Puesto de trabajo:	
Nivel:	Grado consolidado:	Localidad y teléfono oficial:			

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... (BOE de.....) para el puesto de trabajo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y COMPLEMENTO ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRÍCULUM VITAE

En....., a..... de.....de 2024.

SRA. DIRECTORA DEL ORGANISMO ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Paseo de la Castellana, 63 (28071 MADRID)